



PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

BOLETIN OFICIAL

BARCELONA Y VALENCIA

FONDA M. DI TRITO POSTAL

23 SEPT. 1975

BARCELONA

FONDA M. D.

A
-
AL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 23 de septiembre de 1975

Núm. 217

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1.º de la Ley Orgánica de Textos Aprobados por Decreto de 31 de mayo de 1974.)

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.708

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Arbitrio municipal sobre riqueza urbana del ejercicio de 1975
Régimen transitorio anual

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos del régimen transitorio anual, ejercicio 1975, por el concepto de arbitrio municipal sobre urbana, a partir del 16 de septiembre actual y hasta el 15 de noviembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar) y en horas de nueve a trece treinta de la mañana de cuatro treinta a seis de la tarde.

A partir del 16 de noviembre y hasta el 30 del mismo mes, ambos inclusive, se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Se exceptúa del cobro en las fechas antes dichas aquellas fincas que vienen tributando por el nuevo régimen catastral y que afectan a las comprendidas en los polígonos Z-01, Z-02, Z-09, así como las de nueva implantación comprendidas en los polígonos Z-04, Z-05 y Z-08, cuyos límites son:

Z-04: Paseo María Agustín (pares) hasta avenida Madrid; lado pares avenida Madrid hasta su final; vía de la Hispanidad (pares) desde enlace de carreteras hasta la de Logroño, y ésta, por su lado derecho, hasta chalets americanos, zona suburbana; camino de Monzalbarba y río Ebro hasta paseo María Agustín.

Z-05: Arrabal, hasta sus límites con los barrios de Juslibol, San Juan y río Gállego, hasta su confluencia con el Ebro.

Z-08: Vía de la Hispanidad (impares); paseo Isabel la Católica (impares); puente Trece de Septiembre; paseo de Renovales (lado derecho), hasta Canal Imperial; Canal Imperial, lado izquierdo, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Huerva, zona suburbana de Casablanca; barrios de Valdefierro y Oliver, hasta su confluencia con carretera de Logroño, lado izquierdo, hasta la altura de chalets americanos.

Respecto de estas fincas recibirán notificación individual con indicación de fecha y forma de pago.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1975. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

...

Núm. 6.706

DEPOSITARIA

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica
Ejercicio 1975

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos

anual 1975, por el concepto de arbitrio municipal sobre riqueza rústica, a partir del 16 de septiembre actual y hasta el 15 de noviembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y en horas de nueve a trece treinta por la mañana y de cuatro treinta a seis por la tarde.

A partir del 16 de noviembre y hasta el 30 del mismo mes, ambos inclusive, se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1975. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.652

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de derribo del antiguo cuartel de Intendencia, situado en la calle de Conde Alperche, con un tipo de licitación en baja de 1.736.700 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1975.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.683

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Patronato de Casas Militares la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en vía de la Hispanidad, bloque 3.º

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.684

Ha solicitado don Gerardo del Pino Aznar la instalación y funcionamiento de taller de grabado, sito en calle La Sierra Purroy, 44, con nueve motores de 1,73 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.685

Ha solicitado "Sotel", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de aparatos de televisión, sito en calle de nueva apertura, en barrio de Casetas, con dos motores de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.686

Ha solicitado el Patronato Municipal de la Vivienda para Funcionarios la instalación y funcionamiento de un depósito de 13,5 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en avenida de Goya, 89.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.687

Ha solicitado don José Espinosa García la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, sito en calle Fray Juan Regla, 15, con tres motores de 1,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.688

Ha solicitado don Domingo Fernando Arroyo Simón la instalación y funcionamiento de discoteca, sita en cami-

no de las Torres, número 96, con motores de 37 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.689

Ha solicitado don Jesús Ramos la instalación y funcionamiento de un local de compraventa de automóviles, sito en avenida de San José, 100.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.690

Ha solicitado don Antonio Lostal Varro la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, sito en calle Santa Teresita, 23, con dos motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.691

Ha solicitado don Víctor Muñoz Cólás, Presidente de la Comunidad de propietarios de calle Sanguis, 80, la instalación y funcionamiento de un depó-

de 7,5 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.692

Ha solicitado "Velmar", S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación de garaje, sito en plaza de Santo Domingo y calles Santa Inés y Santa Lucía. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.693

Ha solicitado don Angel García Lama la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas y demás elementos de autoservicio, sito en camino de la Mosquetera, 162, con siete motores de 406 CV de potencia total. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.694

Ha solicitado "Galmesa" la instalación y funcionamiento de un depósito

de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Castellón, kilómetro 9,700, polígono industrial Prydes.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.654

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 230 de 1975, promovido por "La Industrial Química de Zaragoza", sociedad anónima, contra resoluciones de la Alcaldía - Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 26 de julio y 27 de agosto del año en curso, sobre suspensión y cese de toda clase de actividad industrial en las instalaciones de su propiedad ubicadas en avenida de Pablo Gargallo, número 7, de esta ciudad, y subsiguiente ejecución material de precintado y cierre de las mismas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.664

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos de los reemplazos de 1967, 1972, 1973 y 1975 que en la revisión del presente

año han sido declarados como prófugos.

Cupo, nombre y apellidos

Reemplazo 1967

Sección 5.ª — Oliveras Abadía, Javier.

Reemplazo 1972

Contamina. — Moreno Borja, Manuel.

Reemplazo 1973

Sección 1.ª — Abad Hiraldo, José.

Sección 1.ª — Aparicio Fernández-Heredia, Agustín.

Mequinenza. — Fullola López, Julio.

Reemplazo 1975

Sección 1.ª

Albesa Piqué, Víctor.
Alda Márquez, José.
Alonso Bueno, Pablo.
Amigó Porta, Joaquín.
Andrés Gállego, Angel.
Aznar Ezquerria, Miguel.
Aznar Calvete, Angel.
Baiges Marqueta, Javier.
Ballonga Pérez, Gregorio.
Baquedano Lahuerta, Francisco.
Barrachina García, Ricardo.
Beltrán Carrascón, José.
Bergua Benedí, Marino.
Bes Soria, Jaime.
Biurradena Aldanondo, Miguel.
Blánquez Alconchel, José.
Bosque Ortiz, Pablo.
Briega Gálvez, Roberto.

Sección 2.ª

Busín Desmares, Cristián.*
Calvo Navarro, Juan.
Camaños Cebrián, Jaime.
Castillo Muñoz, Norberto.
Catalán Ferrer, José.
Cuesta Reparaz, Javier.
Chausson Lubrano, Eduardo.
Davía Yus, Antonio.
Díaz Dual, José.
Díaz Jiménez, Antonio.
Díaz Giménez, Manuel.
Escolano Navarro, Esteban.
España Guillón, Manuel.

Sección 3.ª

Farled Torrijo, Carlos.
Fernández Pérez, Fernando.
Fernández Tamargo, José.
Fernández del Rincón Sancho, Pablo.
Figueroa Alonso, Juan.
Fuentes Cebollada, Alejandro.
Fuertes Pérez, Fernando.
Gabarre Díaz, Juan.
Garatachea Blasco, José.
García Guñu, José.
García Puertas, Elías.
Gascón Rodríguez, Jesús.
Giménez Giménez, José.

Gimeno Cuello, Carlos.
Gimeno Sauqué, Luis.
Gómez Aparicio, José.
González Benito, Fernando.
González Toledo, Francisco.
Gordo Bruna, José.
Gracia Ramos, José.
Guarch Muñoz, Antonio.
Guisado Caballero, Juan.

Sección 4.^a

Hernández Giménez, Manuel.
Hernández Reyes, Francisco.
Hidalgo Pérez, Rafael.
Isidro Pin, Santiago.
Layunta Juan, Jesús.
Laínez Bernad, Enrique.
Liarde Valtueña, Pedro.
López Royo, Arturo.
Los Santos Agustín, Basilio.
Marco Quintana, Guillermo.

Sección 5.^a

Martínez León, Ernesto.
Mejías Sánchez, Fernando.
Monreal Petisme, Juan.
Nalda Casales, Julio.
Navarro Martínez, Miguel.

Sección 6.^a

Palacín Gracia, Ernesto.
Pallarés Gascón, Eduardo.
Paricio Coscolín, Miguel.
Peña Ortiz, Alfonso.
Pérez Güell, Antonio.
Polo Garcés, José.
Ponce de León Montoya, Jesús.
Pueyo Calvo, Jesús.
Ramírez Gabea, José.
Retuerta de Haro, Luis.
Rivas Rubio, Francisco.
Royo Gómez, Rubén.
Rubio Collado, Lorenzo.
Rubio Hermoso de Mendoza, José.
Ruiz Garcés, Enrique.
Safont Molinero, Javier.
Sáinz Lavilla, Ignacio.

Sección 7.^a

Sánchez Alda, Valentín.
Sánchez Crespo, Carlos.
Sánchez Prado, Gerardo.
Sancho Gracia, Jesús.
Sanz Lanza, José.
Serrano Sotoca, Gerardo.
Serrano Valtierra, Fernando.
Simón Medrano, Juan.
Urribarri Marqueta, Carlos.
Valiente Chasco, Donato.
Vicente Lasheras, Carlos.
Vicente Martín, Javier.
Ainzón.—Cruz Sanz, Antonio.
Almonacid de la Sierra.—Gracia López, Ernesto.

Borja

Aznar Sanz, Javier.

Aznar Sanz, Jesús.
Jiménez Simón, Antonio.

Calatayud

Borja Borja, Luis.
Clavería Giménez, Vicente.
Forcén Marín, Miguel.
Monge Cabello, Angel.
Moñux Villanueva, Alfredo.
Sánchez Sánchez, José.
Yagüe Villar, José.

Caspe

Blanco Calero, Maximiliano.
Catalán Sanz, Cirilo.
Marco Peralta, Antonio.
Pulido Díaz-Maroto, José.
Serrano Pelegrín, José.
Cervera de la Cañada.—Cervera Grannell, Antonio.
Embid.—López Borja, Angel.

Escatrón

Cortés Hernández, Juan.
Fuente Salas, Ricardo.
Laucuer Dascher, Walter.
Marín Sánchez, José.
Moreno Torres, Gabriel.
Requena Sánchez, Pedro.
Gallur.—Cunchillos Borgoñón, Antonio.

Herrera de los Navarros.—Bernad Lázaro, Miguel.

Mallén.—Mejías Carrasco, José.
Mequinenza.—Estrúa Clúa, Pedro.
Morés.—Solanas Pérez, Juan.
Pedrola.—Carrera Marín, Angel.
Puebla A.—Val Cano, Pablo.
Quinto.—Abenia Mirabal, José.
Sádaba.—Jiménez Hualde, Francisco.
Sástago.—Valle Granados, Juan.
Sigüés.—Clemente Durá, José.
Tarazona.—Calles López, Diego.
Tarazona.—Gómara Vijuesca, Juan.
Terrer.—Ortega Borja, Francisco.
Torres de Berrellén.—Giménez Tejero, Santos.

Utebo.—Jiménez Gilarte, Miguel.
Velilla de Ebro.—García Casamián, Joaquín.

Sisamón.—Mendoza Martínez, Javier.
Zaragoza, 16 de septiembre de 1975.
El Comandante, Presidente accidental,
Miguel Garrido Monreal.

Núm. 6.653

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Ricardo Blesa Sanz, con domicilio en Escultor Ramírez, núm. 22, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para ex-

traer 10.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, margen izquierda, en término municipal de Osera del Ebro (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 80 pesetas metro cúbico.
Grava, 60 pesetas metro cúbico.
Gravilla, 50 pesetas metro cúbico.
Carbancillo, 70 pesetas cúbico.
Arena, 100 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a esta Comisaría de Aguas del Ebro, bien ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General de la, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado en Zaragoza, 12 de septiembre de 1975. El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

SECCION SEXTA

Núm. 6.666

MANCHONES

Subasta

Es objeto de la presente subasta la enajenación del aprovechamiento de 12.000 metros cúbicos de piedra caliza en el monte "Común o Blanco", número 117-A del Catálogo, cantera situada en la orilla de la "Cañada del Bollo", en este término municipal.

Tipo de licitación: 120.000 pesetas.
Verificación del pago: El importe del remate se hará efectivo en la Tesorería de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2.400 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su caso, la que pudiera exigirse a la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, que serán admitidas durante las horas

de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, la que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de admisión de proposiciones.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto, durante el indicado plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y cuantos se originen con motivo de la subasta serán de cuenta del rematante.

Se hace constar que esta subasta ha sido autorizada por el Servicio Provincial del "Icona", y que, para su validez, no precisa de ninguna otra autorización.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la indicada subasta queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Manchones, 12 de septiembre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acreditada con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, de fecha de del corriente año, para la enajenación del aprovechamiento de 12.000 metros cúbicos de piedra caliza en el monte "Común o Blanco", número 117-A del Catálogo, cantera situada en la orilla de la "Cañada del Rebollo", en término municipal de Manchones (Zaragoza); se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento de referencia con estricta sujeción al pliego de condiciones y ofrece por él la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.667

TORRELAPAJA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelapaja;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de agosto próximo pasado, adoptó el acuerdo de afectar por medio de contribución especial a todos y cada

uno de los edificios afectados por la distribución de aguas y el saneamiento, por aumento de valor y beneficio especial, la cantidad de 1.157.235 pesetas.

El presente acuerdo estará expuesto al público en el tablón de anuncios del Consistorio durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones ni reparos y el acuerdo será ejecutivo en todas sus partes.

Dado en Torrelapaja a 12 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 6.658

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hacer saber: Que el día 17 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 229 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don José Moros Tejero, contra "Boutique Aleazar", S. L., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos sillones de cuero; en pesetas 3.000.
2. Un reloj; en 4.000 pesetas.
3. Dos cuadros con esmalte; en pesetas 5.000.
4. Un mueble castellano; en pesetas 3.000.
5. Un espejo de plata; en 8.000.
6. Los derechos de traspaso del local comercial, destinado a "boutique", sito en calle Mariano Barbasán, 4; en 200.000 pesetas.

7. Los derechos de traspaso del local comercial, destinado a "boutique", sito en avenida Calvo Sotelo, 3; en pesetas 300.000.

Total, 523.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.626

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 429 de 1975, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de septiembre de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 429 de 1975, a instancia de don Tomás Fernando Gracia y doña Vicenta Gracia Marqués, mayores de edad, vecinos de Zaragoza y su barrio de Villamayor, representados por el Procurador señor Lozano Gracián, con la dirección del Letrado señor Lozano Gracián, contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, con la dirección del Letrado señor Vitoria, y contra los herederos en ignorado paradero de los cónyuges don Francisco Larcada Alcrudo y doña Tomasa Domeneque Pérez, o contra los que resulten ser sus herederos, de identidad desconocida, declarados en rebeldía por su comparecencia en autos, para inscripción dominical de finca, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de don Tomás Fernando Gracia y doña Vicenta Gracia Marqués, debo de absolver y absuelvo en la instancia a los demandados Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y herederos desconocidos de los cónyuges don Francisco Larcada Alcrudo y doña Tomasa Domeneque Pérez. Sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los rebeldes por medio de edictos si en término de cinco días no se insta la personal, lo pronuncio,

mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados herederos, en ignorado paradero, de los cónyuges don Francisco Larcada Alcrudo y doña Tomasa Domeneque Pérez, y por fallecimiento de aquéllos contra los que resulten ser sus herederos, cuya identidad se desconoce, expido el presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.656

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en los autos de mayor cuantía número 450 de 1973, instados por el Procurador señor Velasco Callizo, en nombre de Jenaro Herrero Lapiedra, contra don Manuel Conte Gálvez, representado por el Procurador señor Lozano Sanz, contra otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación de cada una de las fincas; en caso de adjudicación deberá consignarse el resto del precio ofrecido dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación; que las fincas se subastan una por una y no en conjunto; que la subasta se celebrará por pujas a la llana, siendo éstas inferiores a 5.000 pesetas, pudiendo cesarse el remate a un tercero; que no podrá reclamarse más titulación que la que obra en los autos, y que las cargas o gravámenes, si existieren, se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción actual de las fincas que se sacan a subasta:

Las fincas se describen seguidamente en su situación actual, reflejando la superficie real resultante de reciente medición y expresando los propietarios actuales de las fincas colindantes.

Finca número 1. — Campo regadío

conocido por "Campo del Tejar", en el paraje "Los Yermos", parcela número 23 de la "Torre del Conde", de 7 áreas 50 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, campos de Alejandro, Antonio Villalba y Emilio Carnicer Gil; Este, camino del Tejar; Sur y Oeste, campo de Mariano Izquierdo Ramón. Corresponde en Catastro a la parcela número 466 del polígono 62, y en el Registro de la Propiedad, a la finca 6.007. Valorada en 140.000 pesetas.

Finca número 2. — Campo regadío conocido por "Campo Bonachón", en el paraje "Los Yermos", parcela número 16 de la "Torre del Conde" (número 28 del plano antiguo), de 3-02-50 hectáreas. Linderos: Norte, campos de Emilio Muñoz Asensio y Jesús Ortega Marzo; Este, camino del Tejar y campo de Julio Conte Sobradriel; Sur, finca de Julio Conte Sobradriel, y Oeste, camino de la Viña. Corresponde en Catastro a la parcela número 471 del polígono 62 y en el Registro a la finca núm. 6.008. Valorada en 2.420.000 pesetas.

Finca número 3. — Campo regadío conocido por "Campo del Camino del Tejar", en el paraje "Tejar de la Torre", parcela número 38 de la "Torre del Conde" (número 34 del plano antiguo), de 17 áreas. Linderos: Norte, campo de Alfredo Lapiedra Serrano; Este, campo de la viuda de Alberto Puig Casasús; Sur, campo de este proindiviso, de Isidora Pellicena y de Alicia Gil Fustero, y Oeste, camino del Tejar. Corresponde en Catastro a la parcela número 502 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.009. Valorada en 136.000 pesetas.

Finca número 4. — Campo regadío conocido por "Campo del Transformador", en el paraje "Tejar de la Torre", parcela número 41 de la "Torre del Conde" (número 35 del plano antiguo), de 1 hectárea 14 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, campos de este proindiviso y de viuda de Alberto Puig Casasús; Este, campo de Liberia Carnicer Gil; Sur, camino mediante brazal de riego, y Oeste, campo de Isidora Pellicena Asensio, mediante brazal de riego. Corresponde en Catastro a la parcela número 503 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.010. Valorada en 850.625 pesetas.

Finca número 5. — Campo regadío conocido por "Campo del Torno", en el paraje "Prado Norte", número 63 de la "Torre del Conde" (números 68 y 69 del plano antiguo), de 1 hectárea 52 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte, brazal de la "Torre del Conde"; Este, campo de Marcelino Edo Barraquer; Sur, camino de los Olmos, y Oeste, campo de Félix Soriano Cidra-

que. Corresponde en Catastro a parcelas números 556 y 557 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.011. Valorada en 1.065.750 pesetas.

Finca número 6. — Campo regadío conocido por "Campo del Prado", en el paraje "Prado Centro", número 81 de la "Torre del Conde" (número 89 del plano antiguo), de 42 áreas. Linderos: Norte, camino de los Olmos; Este y Sur, campo de hermanos Omedes, y Oeste, campo de Ana Carnicer Barraquer. Corresponde en Catastro a la parcela número 531 del polígono número 62 y en el Registro a la finca número 6.012. Valorada en 294.000 pesetas.

Finca número 7. — Campo regadío conocido por "Campo del Blanquizar", en el paraje "Blanquizar", parcela número 81 de la "Torre del Conde" (número 89 del plano antiguo), de 1 hectárea 36 áreas 25 centiáreas. Linderos: Norte y Este, camino; Sur, camino de los Olmos, y Oeste, campo de Francisco Carnicer Gil y otro, de este proindiviso. Corresponde en Catastro a la parcela número 351 del polígono 62 y en el Registro a la finca 6.013. Valorada en 953.750 pesetas.

Finca número 8. — Campo regadío conocido por "Campo Pequeño de Blanquizar", en el paraje "Blanquizar", parcela número 83 de la "Torre del Conde" (número 91 del plano antiguo), de 51 áreas de superficie. Linderos: Norte, con camino; Este, campos de este proindiviso y otro propiedad de Francisco Carnicer Gil; Sur, campo de Julián Amador Ramón, y al Oeste, campo de Javier Mené Abenoza. Corresponde en Catastro a la parcela número 517 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.014. Valorada en 331.500 pesetas.

Finca número 9-1. — Campo regadío parte del conocido por "Secano de Carretera", parcela A de la "Torre del Conde" (parte de la parcela número 107 del plano antiguo), de 45 áreas 73 centiáreas. Linderos: Norte, carretera de Zaragoza a Barcelona, mediante brazal de riego; Este, camino de entrada a la "Torre del Conde"; Sur, campo de Santiago Montañés, mediante camino de riego. Corresponde en Catastro a la parcela número 234 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.015. Valorada en 571.625 pesetas.

Finca número 9-2. — Campo regadío parte del conocido por "Secano de Carretera", parcela "B" de la "Torre del Conde" (parte de la parcela número 107 del plano antiguo), de 35 áreas 12 centiáreas de superficie. Linderos: Norte, carretera de Zaragoza a Barcelona,

mediante camino; Este, camino; Sur, brazal de la "Torre del Conde", que separa del campo Calixto-José Soriano Villa, y Oeste, camino de entrada a la "Torre del Conde". Corresponde en Catastro a parte de la parcela número 234 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.015. Valorada en 36.080 pesetas.

Finca número 9-3. — Campo seco, parte del conocido por "Secano de la Carretera", parcela "C" de la "Torre del Conde" (parte de la parcela número 107 del plano antiguo), de 12 áreas 73 centiáreas. Linderos: Norte, carretera de Zaragoza a Barcelona; Este, campo de herederos de Ana García Gracia; Sur, campos de herederos de Ana García Gracia y Faustino Ramón Ejarque, y Oeste, campos de Faustino Ramón Ejarque y estación de servicio de Rafael Navas Lacasta. Corresponde en Catastro a parte de la parcela número 234 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.015. Valorada en 63.650 pesetas.

Finca número 9-4. — Campo seco, parte del conocido por "Secano de la Carretera", parcela "D" de la "Torre del Conde" (parte de la parcela número 107 del plano antiguo), de 12 áreas 1 centiárea. Linderos: Norte, carretera de Zaragoza a Barcelona; Este, yermo; Sur, brazal de la "Torre del Conde", y Oeste, brazal de la "Torre del Conde" y yermo. Corresponde en Catastro a parte de la parcela número 234 del polígono 62 y en el Registro a la finca número 6.015. Valorada en 36.080 pesetas.

Finca número 10. — Esta finca, como se ha dicho anteriormente, ha sido expropiada por el Ministerio de la Vivienda, por lo que se excluye de esta subasta.

Finca número 11. — Resto de la posesión rural conocida por el nombre de la "Torre del Conde", en el término de Urdán, de esta ciudad, partida "Camino", de 1 hectárea 73 áreas 23 centiáreas, constituida por terreno incultivo, eras, ribazos, caminos y riegos de la finca matriz. Linderos: Norte, finca de Pedro Montañés, carretera de Zaragoza-Barcelona, terrenos incultos y campos de herederos; Este, fincas de Marcelo Valentín, María Guillén, Práxedes Edo, Francisco Ramón, Pablo Gálvez y camino de los Olmos; Sur, acequia de la Urdana, fincas del término y de María-Josefa Herráez, y Oeste, finca de Pilar García, Luis Sanjaago Vitaller, mediante riego de la finca matriz. No figura en el Catastro y en el Registro de la Propiedad es la finca

número 6.016. Valorada en 173.230 pesetas.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.657

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 291 de 1975-B, seguido a instancia de "Créditos e Inversiones Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Rodolfo Cañizares Campillo y esposa, doña Iluminada de Baya Mozota, vecinos de María de Huerva (Zaragoza), se anuncia la venta en pública y primera su basta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1975, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder de la hija de los demandados doña María-Blanca Cañizares de Baya, con domicilio en María de Huerva, donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor "Kolster", de 24 pulgadas y estabilizador. Tasado en pesetas 10.000.
2. Un frigorífico "Fagor", de 280 litros. Tasado en 5.000 pesetas.
3. Una lavadora automática "Gee", para 12 kilogramos de ropa. Tasada en 16.000 pesetas.
4. Una máquina de coser "Singer", con mueble. Tasada en 12.000 pesetas.
5. Una mula mecánica "Trus", con motor de 3 HP, con sus accesorios co-

rrespondientes y gomas de sulfatar. Tasada en la cantidad de 25.000 pesetas.

6. Campo en María de Huerva, partida "Cruz de Hierro", de 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, con camino Jaulín; Este, con olivar de herederos Puértolas; Este y Sur, con Manuel Mozota. Tasada en 386.000 pesetas.

7. Campo regadío en María de Huerva, partida de "Flur", de 35 áreas 76 centiáreas. Linda: Saliente, río Huerva y campo de Tomasa Lázaro; Mediodía, con Pablo Cadena; Poniente, con acequia de herederos, y Norte, con Pablo Puértolas. Tasado en 321.000 pesetas.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.655

HUESCA

Don Ramiro Soláns Castro, Magistrado, Juez de primera instancia de la capital de Huesca y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Manuela Peñarroya Martínez, a instancia de la Procurador doña Angeles Goded Javierre, en nombre y representación de don Antonio Morer Peñarroya, a favor de éste y don Fernando Morer Peñarroya, como sobrinos, en dos cuartas partes de la herencia, y de don Antonio Peñarroya Martínez, hermano de la causante, en la mitad indivisa restante, en el cual se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la indicada doña Manuela Peñarroya Martínez y citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudieran considerarse con igual o mejor derecho que los relacionados, a fin de que en el plazo de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en la ciudad de Huesca a primero de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ramiro Soláns. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.662

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 394 de 1974, instado por "Fundiciones Be-

nito", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra Felipe - Carlos Benito Martínez, vecino de Nájera (General Mola, número 14), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 154, correspondiente al día 8 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.750

Cédula de citación

JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1002 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado José-Martín Rufete (alias "Perico"), de ignorado paradero y que antès lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de octubre próximo y hora de las diez (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.659

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez, municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 123 de 1975, que se tramitan a instancia de "Gráficas Iris", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don José-María Lapetra, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 162, de fecha 17 de julio pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 17 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.661

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 97 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Aragonesa de Plásticos", sociedad anónima, contra "Tapicerías Resti", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Kolster", 19 pulgadas UHF; en 9.000 pesetas.

Mueble laqueado, con puertas y cajones; en 4.000 pesetas.

Tresillo tapizado en skai rojo; en pesetas 12.000.

Tresillo tapizado en terciopelo rojo; en 15.000 pesetas.

Tresillo tapizado en terciopelo rojo; en 15.000 pesetas.

Mueble librería con vitrinas y departamentos, de 2,40 x 2,10; en 17.000 pesetas.

Mesita centro, encimera mármol; en 2.000 pesetas.

Mesa abatible; en 2.000 pesetas.

Frigorífico "Kelvinator", 250 litros; en 6.000 pesetas.

Total valoración, 82.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Dada en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.755

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAR DE ZUERA

Convocatoria

Por el presente se convoca a los participantes de la expresada Comunidad de regantes a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el día 25 del actual, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintiuna treinta y cinco en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Examen y aprobación de la memoria.
 - 3.º Examen de las cuentas del anterior.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Zuera a 14 de septiembre de 1975. El Presidente, Ricardo Gonzalvo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones